

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**A la H. Junta de Gobierno de la Procuraduría  
Social de Atención a las Víctimas de Delitos**

Hemos auditado los estados Financieros adjuntos de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprende el estado de situación financiera a 31 de agosto de 2012, el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad sobre la base de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, criterios, y principios técnico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asimismo, a lo establecido en las normas contables y de emisión de información financiera, generales y específicas, que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables gubernamentales descritas en la nota 3; y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en



función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Como se menciona en la Nota 2 inciso e, la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, al 31 de agosto de 2012, cuenta con una estructura básica autorizada de 7 personas, y las erogaciones por remuneraciones al personal, es para 481 personas registradas en la nómina de la entidad.

Como resultado de nuestra auditoría, determinamos que la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos no cuenta con un sistema contable presupuestario, que mediante la integración de información, permita identificar, clasificar y registrar las operaciones y genere información cuantitativa de carácter contable y presupuestario, limitando la realización de conciliaciones contables-presupuestarias, debido a que se auxilian del programa Microsoft Office Excel, mismo que no es suficiente para la identificación de todas y cada una de las partidas contables y presupuestarias realizadas.

En nuestra opinión, excepto por lo manifestado en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, al 31 de Agosto de 2012, así como sus resultados y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al periodo terminado en esa fecha de conformidad con bases contables gubernamentales descritas en la nota 3.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.



L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez  
Cédula Profesional N. 3809232  
25 de septiembre de 2012.  
Av. Coyoacán N. 333-8,  
Col. Del Valle, C.P: 03100



**PROVICTIMA**  
 PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN  
 A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

# PROCURADURIA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE DELITOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Al 31 de agosto de 2012  
 (Expresado en pesos mexicanos)

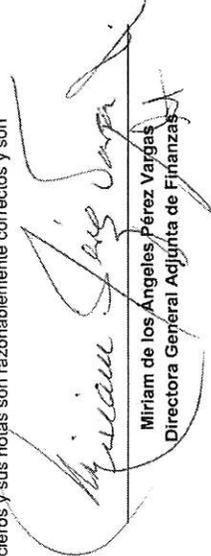
|   | 31-ago-12           | 31-ago-12 |
|---|---------------------|-----------|
| <b>ACTIVO</b>                                     |                     |           |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>                         |                     |           |
| Efectivo y equivalente de efectivo                | \$ 123,200          |           |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes        | \$ 6,640,002        |           |
| <b>Total de Activo</b>                            | <b>\$ 6,763,202</b> |           |
| <b>PASIVO</b>                                     |                     |           |
| <b>PASIVO CIRCULANTE:</b>                         |                     |           |
| Cuentas por pagar a corto plazo                   | \$ 6,763,202        |           |
| <b>Total de Pasivo</b>                            | <b>\$ 6,763,202</b> |           |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>              |                     |           |
| Patrimonio Generado                               |                     |           |
| Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)        | \$ -                |           |
| <b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>        | <b>\$ -</b>         |           |
| <b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b> | <b>\$ 6,763,202</b> |           |

**CUENTAS DE ORDEN**

|   |                |  |  |
|---|----------------|--|--|
| <b>Presupuestarias</b>  |                |  |  |
| <b>Ley de Ingresos</b>  |                |  |  |
| Presupuesto de Ingresos Aprobado  | \$ 80,000,000  |  |  |
| Presupuesto de Ingresos por Recibir   | \$ 129,090,781 |  |  |
| Presupuesto de Ingresos Modificado  | \$ 145,095,452 |  |  |
| Presupuesto de Ingresos Devengado   | \$ 6,386,537   |  |  |
| Presupuesto de Ingresos Cobrado   | \$ 89,618,134  |  |  |
| <b>Presupuesto de Egresos</b>   |                |  |  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado   | \$ 80,000,000  |  |  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer  | \$ 97,454,615  |  |  |
| Presupuesto de Egresos Modificado   | \$ 145,095,452 |  |  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido   | \$ 31,636,165  |  |  |
| Presupuesto de Egresos Devengado  | \$ 664,651     |  |  |
| Presupuesto de Egresos Ejercido   | \$ 5,721,886   |  |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado   | \$ 89,618,134  |  |  |
| <b>Otras Cuentas de Orden</b>   |                |  |  |
| <b>FONAC</b>  |                |  |  |
| Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores                             | \$ 25,891      |  |  |
| Fondo de Ahorro Distributable a los Trabajadores                              | \$ 8,955       |  |  |
| Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguros y Siniestros             | \$ 995         |  |  |
| Ocurridos   |                |  |  |
| Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores | \$ 35,841      |  |  |
| <b>Bienes Concesionados o en Comodato</b>                                     |                |  |  |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato  | \$ 661,552     |  |  |
| Contrato de Comodato por Bienes   | \$ 661,552     |  |  |

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión, el 27 de septiembre de 2012 por los funcionarios que firman al calce y bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del emisor.

  
 Mtro. Armando Castro Castro  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

  
 Miriam de los Angeles Pérez Vargas  
 Directora General Adjunta de Finanzas



PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2012  
(Expresado en pesos mexicanos)

31-ago-12

**INGRESOS**

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

|  |    |                   |
|--|----|-------------------|
| Transferencias internas y asignaciones al Sector Público | \$ | 96,004,671        |
| <b>Total de Ingresos</b>                                 |    | <u>96,004,671</u> |

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

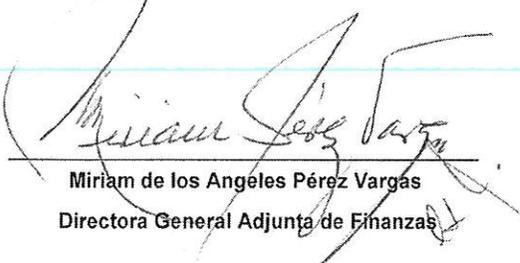
|   |                   |
|---|-------------------|
| Servicios personales                    | 76,465,352        |
| Materiales y suministros                | 1,046,353         |
| Servicios generales                     | 18,262,262        |
| Ayudas Sociales                         | 230,703           |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b> | <u>96,004,671</u> |

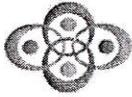
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

-

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión, el 27 de septiembre de 2012 por los funcionarios que firma al calce y bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del emisor.

  
Mtro. Armando Castro Castro  
Coordinador General de Administración y Finanzas

  
Miriam de los Angeles Pérez Vargas  
Directora General Adjunta de Finanzas



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2012  
 (Expresado en pesos mexicanos)

**Flujos de Efectivo de las Actividades de operación:**

**Origen**

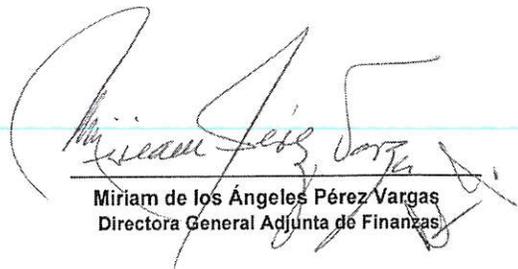
|   |           |                    |
|---|-----------|--------------------|
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas          |           |                    |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público        | \$        | 96,004,671         |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                 |           |                    |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo            |           | 664,651            |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                           |           | 6,098,550          |
| <b>Total Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b> | <b>\$</b> | <b>102,767,873</b> |

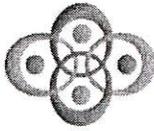
**Aplicación**

|   |           |                    |
|---|-----------|--------------------|
| Efectivo y Equivalentes                                     |           |                    |
| Efectivo  | \$        | 75,000             |
| Bancos/Dependencias y Otro                                  |           | 48,200             |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                  |           |                    |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                            |           | 6,387,653          |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                  |           | 252,348            |
| Gastos de Funcionamiento                                    |           |                    |
| Servicios Personales  |           | 76,465,352         |
| Materiales y Suministros                                    |           | 1,046,353          |
| Servicios Generales   |           | 18,262,262         |
| Ayudas Sociales   |           |                    |
| Ayudas Sociales a Personas                                  |           | 230,703            |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b> | <b>\$</b> | <b>102,767,873</b> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión, el 27 de septiembre de 2012 por los funcionarios que firman al calce y bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del emisor.

  
 Mitro. Armando Castro Castro  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

  
 Miriam de los Angeles Pérez Vargas  
 Directora General Adjunta de Finanzas



**PROVÍCTIMA**  
PROCURADURÍA SOCIAL  
DE ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE DELITOS

Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

**Notas a los estados financieros**  
**Por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2012**  
**(En pesos mexicanos)**

**1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Mediante acuerdo número 11-E-IV-1, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2011, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación acordó favorablemente la constitución de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal; el decreto presidencial mediante el cual se constituye la Procuraduría, fue publicado el 6 de septiembre de 2011 e inició operaciones formales el 10 de octubre del 2011.

**2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

**a) Objeto Social**

Brindar atención a las víctimas de delitos, así como a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, guardando apego a los principios de gratuidad; de sensibilidad, empatía y trato equitativo que requiera la situación particular de aquéllos; y de lealtad para con esas personas, para con sus derechos y para con sus intereses jurídicos, procurando siempre contribuir a su bienestar físico, psíquico y emocional.

El principal objetivo de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) es que cada persona que acude en busca de ayuda porque ha sido víctima de la violencia y no ha sido escuchada o ha sido desatendida por las autoridades competentes, sea acompañada en la búsqueda de información, de respuesta y de atención por parte del Estado.

Asegurar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas u ofendidos de delitos, para lograr el pleno ejercicio de sus derechos y su reincorporación a la vida cotidiana, por cualquier medio que garantice el contacto entre el organismo y la víctima u ofendido de delitos, incluyendo medios digitales y electrónicos;

Diseñar, instrumentar y, en su caso, fortalecer los mecanismos de apoyo a las víctimas u ofendidos de delitos, con el propósito de que su atención sea oportuna, adecuada e integral, y asesorar a la víctima u ofendido de delitos y proteger y defender sus derechos.

**b) Principal Actividad**

**Los servicios que ofrece PROVÍCTIMA son:**

**Apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas**

El área de apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas proporciona atención a todo familiar de la persona reportada en calidad de extraviada, sustraída o ausente, coadyuvando en la búsqueda y difundiendo información para su localización a través de las instituciones del Gobierno Federal, así como, Gobiernos Estatales, Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Asesoría Jurídica**

El objetivo de la atención jurídica es acompañar a las personas víctimas u ofendidos del delito garantizando que su acceso a la justicia sea con pleno respeto a los derechos humanos, evitando la doble victimización.

**Asistencia Médica**

Proporcionar valoración médica de primer contacto a las víctimas u ofendidos del delito, mediante la prevención, detección y orientación acerca de los problemas de salud que se presentan durante su atención en la Procuraduría.

**Apoyo Psicológico**

Una vez que la persona es turnada por el personal de Trabajo Social, el área de psicología brindará atención primaria y/o atención psicológica especializada.

**Trabajo Social**

El profesional de Trabajo Social, podrá aplicar un estudio socioeconómico para detectar las necesidades reales y específicas de cada caso.

Se realizará un seguimiento específico a las necesidades sociales de los y las usuarias, con la finalidad de solicitar y gestionar las vinculaciones correspondientes con instituciones especializadas de servicios de salud, educativos, sociales, culturales, laborales, de capacitación, entre otros, que requieran.

**c) Régimen Jurídico**

- a. Se crea la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, cuyo objeto será brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas, en términos de la normativa aplicable; coadyuvar al eficaz desempeño de las autoridades con competencia en esta materia, y diseñar y ejecutar políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos.

#### **d) Consideraciones fiscales del Ente**

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia tampoco lo es del Impuesto Empresarial a Tasa única. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo, tampoco del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción segunda de la ley respectiva.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas del ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

#### **e) Estructura Organizacional Básica**

Con fecha 07 de octubre de 2011, el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, designó a la procuradora Sara Irene Herreras Guerra.

Mediante acuerdo de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de PROVÍCTIMA celebrada el día 13 de enero de 2012 se autorizó la plantilla básica, Secretario Ejecutivo, tres Subprocuradores, Coordinador General de Administración y Finanzas y Directora General de Comunicación Social.

Al 31 de agosto de 2012, PROVÍCTIMA cuenta con una plantilla de 492 personas, incluyendo las personas referidas en el párrafo anterior, la autorización para la plantilla está en proceso.

### **3.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

#### **4.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

##### **A.- Efectivo y Equivalentes**

El efectivo corresponde a recursos disponibles en fondo fijo de caja, de cada uno de los Centros de Atención a Víctimas para gastos menores.

##### **Bancos**

Del saldo contable en bancos corresponden al monto disponible del Fondo Rotatorio autorizado a PROVÍCTIMA por la SHCP, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la entidad.

##### **B).- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Las cuentas por cobrar a Corto Plazo correspondientes a las Cuentas por Liquidar Certificadas que al 31 de agosto no habían sido pagadas por la Tesorería de la Federación y a retenciones pendientes de pago.

La cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponde a viáticos anticipados para diversas comisiones pendientes de comprobar.

##### **C).- Ingresos.**

El total de Ingreso corresponde a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de nóminas, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

#### **EXPLICACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

##### **a) Cuentas por cobrar a corto plazo**

Las cuentas por cobrar a Corto Plazo muestran un saldo de \$6, 387,653, correspondientes a las Cuentas por Liquidar Certificadas que al 31 de agosto no habían sido pagadas por la Tesorería de la Federación y a retenciones a terceros pendientes de pago.

##### **b) Deudores diversos**

La cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo muestra un saldo de \$252,348 correspondiente a viáticos anticipados para diversas comisiones pendientes de comprobar.

## 6. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### a).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

|   |                   |
|---|-------------------|
| ISR Retenido por Arrendamiento                      | 12,806            |
| IVA Retenido por Arrendamiento                      | 13,659            |
| FOGAREF   | 7,351             |
| Seguro de Separación Individualizado                | 1,705             |
| SAR-FOVISSSTE                                       | 542,982           |
| ISSSTE  | 86,149            |
| <b>Total Retenciones y Contribuciones por pagar</b> | <b>\$ 664,651</b> |

### b).- Otras cuentas por pagar a corto plazo

|   |                     |
|---|---------------------|
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                       | 22,000              |
| Otras Cuentas por Pagar de gasto directo                    | 5,776,550           |
| Adeudos a la Tesorería de la Federación por Fondo Rotatorio | 300,000             |
| <b>Total otras cuenta por pagar a corto plazo</b>           | <b>\$ 6,098,550</b> |

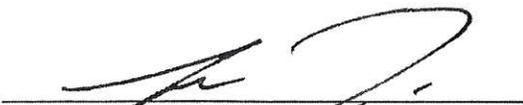
El importe de \$ 5,776,550.00 corresponde al 94% del pasivo pendiente de pago, por las Cuentas por Liquidar Certificadas que al 31 de agosto de 2012 no había sido notificado su pago por parte de la Tesorería de la Federación.

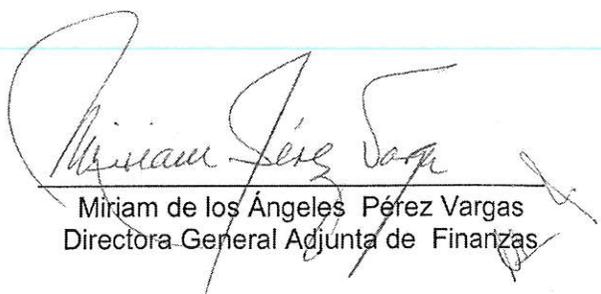
## 7. Subsidios Transferencias corrientes

Subsidio y Transferencias Gasto Corriente corresponde a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de nóminas, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, al 31 de agosto de 2012 la entidad ha recibido \$ 96,004,671.00

## Emisión de los Estados financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 25 de septiembre de 2012, por el Coordinador General de Administración y Finanzas y la Directora General Adjunta de Finanzas, responsables de la información Financiera.

  
Mtro. Armando Castro-Castro  
Coordinador General de  
Administración y Finanzas

  
Miriam de los Angeles Pérez Vargas  
Directora General Adjunta de Finanzas